# *DIARIO DE LOS DEBATES*

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

***AÑO: 3 TOMO: I NÚM: 23 Cd. Chetumal, Q. Roo, 07 de noviembre de 2018.***

**SESIÓN No. 23 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**S U M A R I O:** **PAG.**

**Presidencia.** **3**

**Secretaría.** **3**

**Orden del día.** **4-6**

**Verificación del quórum.** **6-7**

**Instalación de la Sesión.** **8**

**Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.** **8-13**

**Lectura de la correspondencia recibida.** **13-15**

**Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Artículo 15, la fracción XIV del Artículo 32 recorriendo su contenido a una fracción XV que se adiciona y la fracción IV del Artículo 102 recorriéndose su contenido a una fracción V que se adiciona todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Santy Montemayor Castillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Elda Candelaria Ayuso Achach, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Gabriela Angulo Sauri, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y los Diputados José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; José Carlos Toledo Medina, Presidente de la Comisión del Deporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Secretario de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Carlos Mario Villanueva Tenorio, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, todos de la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo. 15-29**

**Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que la Honorable XV Legislatura de Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para que supervisen que los concesionarios para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos estén cumpliendo con cabalidad las acciones establecidas mediante el plan de manejo respectivo, y, que de no ser lo anterior, busquen rescindir mencionados contratos con el fin de otorgar la concesión a la persona jurídica que en cuyo plan de manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos incluya el aprovechamiento de los mismos a través de un circulo virtuoso en donde estos residuos constituyan la materia prima para la obtención de otros productos o servicios, se genere empleo bien remunerado, se disminuya el consumo de combustibles fósiles, se busque recuperación ambiental de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios a través de efectivos y novedosos procedimientos de saneamiento ambiental y que se traduzca en la eliminación total y definitiva de los mismos como un problema ambiental; presentada por**

**la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. 29-42**

**Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren dentro de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con este proyecto; presentado por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. 42-54**

**Elección de los Diputados Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado. 54-57**

**Informe del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado. 57-65**

**Intervención del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión especial y temporal para la atención de la petición efectuada por el C. Mario Ernesto Villanueva Madrid. 66-68**

**Clausura de la sesión. 69**

---

**PRESIDENCIA:** C. Dip. Luis Ernesto Mis Balam.

**SECRETARÍA:** C. Dip. Adriana del Rosario Chan Canul.

---

**PRESIDENTE:** Buenos días, Compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

**SECRETARIA:** Buenas tardes.

Diputado Presidente, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

**SESIÓN No. 23 DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**HORA: 11:00**

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Verificación del quórum.

2.- Instalación de la sesión.

3.- Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4.- Lectura de la correspondencia recibida.

5.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Artículo 15, la fracción XIV del Artículo 32 recorriendo su contenido a una fracción XV que se adiciona y la fracción IV del Artículo 102 recorriéndose su contenido a una fracción V que se adiciona todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por las Diputadas Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Santy Montemayor Castillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Elda Candelaria Ayuso Achach, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Gabriela Angulo Sauri, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y los Diputados José de la Peña Ruíz de Chávez, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; José Carlos Toledo Medina, Presidente de la Comisión del Deporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Secretario de la Comisión de

Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Carlos Mario Villanueva Tenorio, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, todos de la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.

6.- Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que la Honorable XV Legislatura de Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para que supervisen que los concesionarios para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos estén cumpliendo con cabalidad las acciones establecidas mediante el plan de manejo respectivo, y, que de no ser lo anterior, busquen rescindir mencionados contratos con el fin de otorgar la concesión a la persona jurídica que en cuyo plan de manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos incluya el aprovechamiento de los mismos a través de un circulo virtuoso en donde estos residuos constituyan la materia prima para la obtención de otros productos o servicios, se genere empleo bien remunerado, se disminuya el consumo de combustibles fósiles, se busque recuperación ambiental de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios a través de efectivos y novedosos procedimientos de saneamiento ambiental y que se traduzca en la eliminación total y definitiva de los mismos como un problema ambiental; presentado por la Diputada Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

7.- Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren dentro de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con este proyecto; presentado por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

8.- Elección de los Diputados Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado.

9.- Informe del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado.

10.- Intervención del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión especial y temporal para la atención de la petición efectuada por el C. Mario Ernesto Villanueva Madrid.

11.- Clausura de la sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE:** **DIPUTADA SECRETARIA:**

**C. LUIS ERNESTO MIS BALAM.** **MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL**

**SECRETARIA:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Diputada secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

**SECRETARIA**: El primer punto del orden del día es la Verificación del quórum.

(Verifica contar con el quórum).

| | NOMBRE | A | F |
|---|---|---|---|
| 1 | ALBERTO VADO MORALES | | AUSENTE |
| 2 | ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH | SI | |
| 3 | SANTY MONTEMAYOR CASTILLO | SI | |
| 4 | TYARA SCHLESKE DE ARIÑO | SI | |
| 5 | JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA | | AUSENTE |
| 6 | LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO | SI | |
| 7 | JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ | SI | |
| 8 | TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL | SI | |
| 9 | GABRIELA ANGULO SAURI | | AUSENTE |
| 10 | RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM | SI | |
| 11 | FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA | SI | |
| 12 | MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA | SI | |
| 13 | EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA | | AUSENTE |
| 14 | EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR | | AUSENTE |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | **JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO** | **SI** | |
| 16 | **RAYMUNDO KING DE LA ROSA** | **SI** | |
| 17 | **JENNI JUÁREZ TRUJILLO** | | **AUSENTE** |
| 18 | **JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO** | | **AUSENTE** |
| 19 | **EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ** | **SI** | |
| 20 | **JUAN ORTÍZ VALLEJO** | **SI** | |
| 21 | **SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH** | **SI** | |
| 22 | **CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO** | **SI** | |
| 23 | **JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA** | **SI** | |
| 24 | **LUIS ERNESTO MIS BALAM** | **SI** | |
| 25 | **ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL** | **SI** | |

**SECRETARIA**: Informo a la Presidencia la asistencia de 18 Diputados, por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

**PRESIDENTE:** Si Diputado De la Peña, algún tema en particular.

**DIPUTADO JOSÉ DE LA PEÑA RUÍZ DE CHÁVEZ:**

(Hace el uso de la palabra).

Gracias.

Sí es una breve intervención referente al horario de inicio de la sesión, fuimos convocados a las 11 de la mañana y estamos empezando 1 hora 45 minutos más tarde.

Yo sí pido que tomemos el ejemplo de lo que se hizo a nivel nacional, de que no existía el quorum de los Diputados y se pasaran listas, y se iniciara la sesión en tiempo y forma, y en caso de que no estuviéramos que se suspenda la sesión.

¿Por qué?

Para el particular es una falta de respeto que empecemos 1 hora 40 más tarde y creo que para todos los que estamos aquí presentes es lo mismo.

Es cuanto, compañeros Diputados, muchas gracias.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

**PRESIDENTE:** Diputada Secretaria, sírvase justificar la inasistencia de las Diputadas Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Gabriela Angulo Sauri, Jenni Juárez Trujillo, y de los Diputados Juan Carlos Pereyra Escudero y Alberto Vado Morales, por encontrarse realizando tareas inherentes a su cargo.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 23 del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:51 horas del día 07 de noviembre de 2018.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión número 22, celebrada el día 05 de noviembre de 2018; para su aprobación, en su caso.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza.

**DIPUTADO FERNANDO LEVÍN ZELAYA ESPINOZA:**

(Hace el uso de la palabra).

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

En virtud de que el acta de la sesión anterior fue enviada previamente a los correos electrónicos para nuestro conocimiento, me permito proponer a su consideración la dispensa de su lectura.

Es cuánto Diputado Presidente.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

Se somete a votación la propuesta presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

**PRESIDENTE:** ¿Algún Diputado falta por emitirlo?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobada la propuesta presentada.

(Lectura dispensada).

*"2018, Año por una Educación Inclusiva"*

***ACTA DE LA SESIÓN No. 22 DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.***

*En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, al día **05 del mes de noviembre del año 2018**, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, bajo la Presidencia del **Diputado Luis Ernesto Mis Balam**, se dio a conocer el orden del día siendo el siguiente:----------*

*1. Verificación del quórum.----------*

*2. Instalación de la sesión.----------*

*3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.----------*

*4. Lectura de la correspondencia recibida.----------*

*5. Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se declara el inicio del procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado de Quintana Roo y se establece el método para integrar la lista de candidatas y candidatos al cargo; para su aprobación, en su caso.----------*

*6. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Artículos 75 fracción XXV, 77-bis, 153 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los Artículos 4, 5, 11 y demás relativos y aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por conducto de su Presidente Municipal o Tesorero, a contratar por un plazo de*

*hasta doscientos cuarenta meses, uno o más financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas, hasta por un monto de $435,868,438.33 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 33/100 Moneda Nacional) para refinanciar la deuda pública directa del municipio que se encuentra vigente con las instituciones de crédito; para su aprobación, en su caso.------*

*7. Clausura de la sesión.----------*

***1.*** *Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Diputada Secretaria dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste la verificación del quórum, registrándose de la siguiente forma: Diputado Alberto Vado Morales ausente, Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach presente, Diputada Santy Montemayor Castillo ausente, Diputada Tyara Schleske de Ariño presente, Diputado José Luis González Mendoza presente, Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio presente, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez presente, Diputada Teresa Sonia López Cardiel presente, Diputada Gabriela Angulo Sauri presente, Diputado Ramón Javier Padilla Balam presente, Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza presente, Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila presente, Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar presente, Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero presente, Diputado Raymundo King de la Rosa presente, Diputada Jenni Juárez Trujillo presente, Diputado Juan Carlos Pereyra Escudero ausente, Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández presente, Diputado Juan Ortíz Vallejo ausente, Diputada Silvia de los Angeles Vazquez Pech presente, Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio presente, Diputada María Yamina Rosado Ibarra presente, Diputado José Carlos Toledo Medina presente, Diputado Luis Ernesto Mis Balam presente y Diputada Adriana del Rosario Chan Canul presente.- Seguidamente, la Diputada Secretaria informó la asistencia de 21 Diputados.----------*

*Inmediatamente, el Diputado Presidente justificó la inasistencia de la Diputada Santy Montemayor Castillo, de los Diputados Juan Carlos Pereyra Escudero, Alberto Vado Morales y Juan Ortíz Vallejo, por encontrarse realizando tareas inherentes a su cargo.-*

***2.*** *Una vez verificado el quorum, se declaró instalada la* ***sesión número 22****, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las* ***18:46 horas*** *del día* ***05 de noviembre de 2018****.----------*

***3.*** *Pasando al siguiente punto del orden del día la Diputada Secretaria informó que correspondía la* ***lectura del acta de la sesión número 21, celebrada el día 30 de octubre de 2018, para su aprobación, en su caso****.----------*

*Enseguida se le concedió el uso de la voz al* ***Diputado Ramón Javier Padilla Balam,*** *quien pidió la dispensa de la lectura del acta agendada en el orden del día, en virtud de ya contar con ella de manera electrónica.----------*

*Acto seguido, se sometió a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad, en ese sentido se declaró aprobada la dispensa de la lectura del acta; por lo que se puso a consideración y al no ver observaciones se sometió a votación, resultando aprobada por unanimidad el acta presentada, declarándose aprobada.----------*

***4.*** *Seguidamente, se procedió a la* ***lectura de la correspondencia recibida,*** *de las legislaturas de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Tamaulipas, inmediatamente el Diputado Presidente instruyó dar el trámite a la correspondencia presentada para su debido trámite.----------*

***5.*** *Dando continuidad al orden del día la Diputada Secretaria dio lectura al* ***Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se declara el inicio del procedimiento para la designación del Fiscal General del Estado de Quintana Roo y se establece el método para integrar la lista de candidatas y candidatos al cargo, para su aprobación, en su caso;*** *el cual al ser fundamentado de urgente y obvia resolución se procedió a la votación para tratarse como tal, resultando aprobada la propuesta por mayoría, en tal sentido se declaró de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado, por lo que se puso a consideración y sin observaciones se sometió a votación resultando aprobado por mayoría, en consecuencia se declaró aprobado remitiéndose para su debido trámite.----------*

***6.*** *Acto seguido la Diputada Secretaria informó que correspondía la lectura del* ***Dictamen con Minuta de Decreto por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; los Artículos 75 fracción XXV, 77-bis, 153 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los Artículos 4, 5, 11 y demás relativos y aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, por conducto de su Presidente Municipal o Tesorero, a contratar por un plazo de hasta doscientos cuarenta meses, uno o más financiamientos con una o más instituciones financieras mexicanas, hasta por un monto de $435,868,438.33 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 33/100 Moneda Nacional) para refinanciar la deuda pública directa del municipio que se encuentra vigente con las instituciones de crédito; para su aprobación, en su caso.*** *----------*

*Enseguida, solicitó el uso de la voz el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero, quien solicitó la dispensa de la lectura de la minuta*

*correspondiente, por lo que se sometió a votación la propuesta resultando aprobada por unanimidad; en ese sentido se procedió a la lectura del dictamen presentado.----------*

*Al término de la lectura se puso a consideración en lo general el dictamen presentado solicitando el uso de la voz el* ***Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández,*** *quien expuso que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y Asuntos Municipales, realizaron el análisis de manera profunda de la iniciativa en cuestión, derivado del estudio y análisis de la misma se observó que las condiciones de la deuda que actualmente tiene el Municipio de Cozumel, presiona las finanzas municipales y restringe las posibilidades de realizar inversiones necesarias en el Municipio, así como de cumplir con los compromisos pactados de los pasivos a corto plazo que recibió la actual administración; asimismo señaló que existen la posibilidad del derecho de la actual administración de buscar mejores opciones del mercado, por lo cual consideran que el Municipio de Cozumel cuenta con la capacidad de pago como establece la ley para poder buscar mejorar la taza en disciplina financiera.----------*

*En uso de la voz el* ***Diputado Raymundo King de la Rosa,*** *señaló que se consideraron medidas conforme a la ley para poder expedir el dictamen el cual en caso de aprobarse el Ayuntamiento de Cozumel procederá a la realización de una licitación con el fin de encontrar la mejor opción financiera para el refinanciamiento de la deuda pública del Municipio, la cual traería diversos beneficios entre ellas, mejorar las calificaciones financieras y obtener un mayor grado de inversión.----------*

*Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra a la* ***Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio,*** *quien recalcó el trabajo muy minucioso y detallado que se hizo en el análisis de la solicitud del Municipio de Cozumel, por parte de las Comisiones responsables, ya que los beneficios que se traerá a los cozumeleños el refinanciamiento de su deuda serán inmediatos.-*

*En uso de la palabra el* ***Diputado Fernando Levín Zelaya Espinoza;*** *felicitó a los Diputados integrantes de las Comisiones que hicieron el análisis de la iniciativa del Ayuntamiento de Cozumel, ya que con responsabilidad se analizó que las condiciones económicas se van a mejorar en las siguientes administraciones, es por ellos que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen.----------*

*Considerando el orden de participación se le concedió la palabra al* ***Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero,*** *quien señaló que su postura será a favor de los cozumeleños y que sepa el Presidente Municipal que así como se ha dado el voto de confianza desde esa misma postura estarán muy pendientes para que se cumpla la palabra.----------*

*No habiendo más observaciones se sometió a votación en lo general resultando aprobada por unanimidad, declarándose aprobado, posteriormente se puso a consideración en lo*

*particular el dictamen presentado el cual sin observaciones se sometió a votación en lo particular, dando como resultado la probación por unanimidad, declarándose aprobado procediéndose al decreto respetivo.----------*
*Enseguida la Diputada Secretaria informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.----------*
***7.*** *Acto seguido, el Diputado Presidente declaró clausurada la sesión ordinaria número 22, siendo las* ***19:56 horas*** *del día 5 de noviembre de 2018; y citó para la sesión ordinaria número 23 el día 7 de noviembre del año en curso a las 11:00 horas.-* ***DIPUTADO PRESIDENTE: C. LUIS ERNESTO MIS BALAM. DIPUTADA SECRETARIA: MTRA. ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL.***

**PRESIDENTE:** En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior; celebrada el día 05 de noviembre de 2018.

¿Algún Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados favor de emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitirlo?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 05 de noviembre de 2018.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA**: El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

**SECRETARIA**: (Lee cuadro de correspondencia).

**Oficio S/N.** De la Lic. Brenda Carolina Loria Balam. Notario Público Número Treinta y Seis del Estado de Quintana Roo. De fecha 6 de noviembre de 2018. Por el que remite Oficio mediante el cual comunica que en fecha dieciocho de septiembre del año en curso, fue nombrada Notario Público auxiliar de la Notaria Pública Numero treinta y seis del Estado de Quintana Roo, con residencia en la Ciudad de Cancún, y adscripción territorial en el Municipio de Benito Juárez.

https://congresoqroogobmx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/michelle_congresoqroo_gob_mx/ER7lirLnB8VKi_p2Oquk9qkBBb2wxnt227eDf2wG7heRZQ?e=RnNbbE

**PRESIDENTE:** Para conocimiento y archivo.

**SECRETARIA**: **OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/886.** Del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. De fecha 10 de octubre de 2018. Por el que nos hacen llegar Oficio mediante el cual acusan de recibo similares números 523/2018-D.P. y 301/2018-P.O. remitidos por esta Legislatura.

https://congresoqroogobmx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/michelle_congresoqroo_gob_mx/EXhCX99A559FtexQ0EBMjIIBE15oVCqO-IZhsdvFQb6XFA?e=de6h2U

**PRESIDENTE:** Para conocimiento y archivo.

**SECRETARIA**: **Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/01-F2/18.** Del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. De fecha 14 de Septiembre de 2018. Por el que nos envían Oficio mediante el cual remiten el Acuerdo Número 01, mediante el cual se integra la Mesa Directiva, para el periodo del 15 de Septiembre del Año 2018 al 14 de Septiembre de 2019.

https://congresoqroogobmx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/michelle_congresoqroo_gob_mx/Efq4gE_ffmZNvAv-Oau4ZkEBbtdDUB6iPxz6zm5TM3y41w?e=9NZV60

**PRESIDENTE:** Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

**SECRETARIA**: **Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/02-F2/18.** Del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. De Fecha 15 de Septiembre de 2018. Por el que nos remiten Oficio mediante el cual comunican la apertura al Primer Año de Ejercicio Legal de la septuagésima Cuarta Legislatura.

https://congresoqroogobmx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/michelle_congresoqroo_gob_mx/ES-dDaQVcLpJvdkvXd2llPgB15LwoPHY7BMMOngAXJx8rQ?e=Df16eB

**PRESIDENTE:** Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

**SECRETARIA**: **Oficio S/N.** Del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. De fecha Septiembre 15, 2018. Por el que envían Oficio mediante el cual comunican la apertura del Primer Periodo Ordinario de sesiones de su Primer Año de Ejercicio Legal. Asimismo, que eligieron la Directiva del primer y segundo periodos ordinarios, lapso, del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2018; y del uno de febrero al 30 de junio de 2019.

https://congresoqroogobmx-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/michelle_congresoqroo_gob_mx/EaheZB1njKZHiScWGiwfdcUBqzOOJzeMwWXyGmvWoS64CA?e=0Gfeci

**PRESIDENTE:** Sírvase generar el acuse de recibo correspondiente.

**SECRETARIA**: Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Diputada Secretaria, sírvase dar el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Artículo 15, la fracción XIV del Artículo 32 recorriendo su contenido a una fracción XV que se adiciona y la fracción IV del Artículo 102 recorriéndose su contenido a una fracción V que se adiciona todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio.

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:**

(Lee iniciativa).

Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, muchísimas gracias, saludo con mucho gusto a mis compañeras Diputadas, a mis compañeros Diputados. A todos quienes se encuentran en esta tarde en este Recinto.

Esta intervención es con respecto a esta Iniciativa, que tiene como fin prioritario que, en la generación, publicación y entrega de información, que se deberá garantizar por conducto del Poder Legislativo que esta sea accesible a cualquier persona, garantizando con ello el derecho subjetivo y acceso a la información pública, esto es, que mediante la aplicación de la tecnología se permita a toda persona, con o sin discapacidad, navegar en la página web del Congreso del Estado, sin equipo adicional y sobre todo sin costo alguno, contar con el acceso integral a la información que se genera en este Congreso y que es de interés y relevancia para todos los quintanarroenses.

Para ello nuestra página web, deberá contar con un ícono o leyenda en el portal que permita a los usuarios acceder a una plataforma accesible y en ella se reconocerá el tipo de discapacidad.

Estamos seguros de que será un mecanismo coherente, de inclusión, al adoptar este tipo de tecnología con perspectiva de beneficio general, pues que mejor herramienta que el poder conocer por cualquier medio, de los hechos y actos jurídicos que se desarrollan en los trabajos legislativos, para nosotros en beneficio común es la base del desarrollo del Estado y potencializar los derechos humanos es nuestra obligación.

Quisiera compartir que esta Iniciativa, deriva del trabajo conjunto que mis compañeros Diputados quienes firmamos esta Iniciativa, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, así como mis compañeros y compañeras Diputadas de la bancada del Partido Verde, que hemos trabajado de la mano con diversas asociaciones, expertos y profesionistas dedicados a la representación, al cuidado y a la lucha constante por los derechos de las personas con discapacidad.

Y en estos trabajos, en estas reuniones, hemos detectado, porque así nos lo han manifestado, la importancia de poder conocer los instrumentos legales, los documentos jurídicos, las discusiones que se dan en Pleno, en las Comisiones del Congreso y que muchas veces no hay acceso para las mismas.

Es por eso que nosotros convencidos de este derecho que tenemos todos los seres humanos de acceder a la información por igual, es importante que demos el ejemplo como Congreso pudiendo poner a disposición toda esta información a las personas con o sin discapacidad y por las razones anteriormente expuestas es que tenemos a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Artículo XV, la fracción XIV del artículo 32 corriendo su contenido a una fracción XV que se adiciona y la fracción IV del artículo 102, recorriendo su contenido a una fracción V que se adiciona todo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Agradezco el trabajo, el apoyo y la convicción de mis compañeros Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, Diputada Tyara Schleske de Ariño, Diputada Santy Montemayor Castillo, Diputado José Carlos Toledo Medina, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, a la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, a la Diputada Gabriela Angulo Sauri, al Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio y una servidora quien designamos esta iniciativa.

Es cuánto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

RECIBIDO
29 OCT 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES

**DIP. LUIS ERNESTO MIS BALAM.**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO.**
**PRESENTE.**

**HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO.**
**PRESENTE**

Las suscritas Diputadas; Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Tyara Schleske de Ariño, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Santy Montemayor Castillo, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Elda Candelaria Ayuso Achach, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Gabriela Angulo Sauri, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y los Diputados José de la Peña Ruiz de Chávez, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; José Carlos Toledo Medina, Presidente de la Comisión de Deporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Secretario de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Carlos Mario Villanueva Tenorio, Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad todos de esta Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como lo dispuesto por la fracción II del artículo 36 y 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración y trámite legislativo de este Congreso del Estado la siguiente:

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL ARTICULO QUINCE, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 32 RECORRIENDO SU CONTENIDO A UNA FRACCIÓN XV QUE SE ADICIONA Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 102 RECORRIÉNDOSE SU CONTENIDO A UNA FRACCIÓN V QUE SE ADICIONA TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** lo cual sustentamos y fundamos en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

***La Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad*** prevé que "la observancia de esta disposición normativa corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios a las personas con discapacidad".[1]

En esa tesitura también refiere que "Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, o un trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otro motivo u otra

[1] Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Artículo 3.

característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Las medidas contra la discriminación tienen como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorable que otra que no lo sea, en una situación comparable.

Las medidas contra la discriminación consisten en la prohibición de conductas que tengan como objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de una persona, crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante u ofensivo, debido a la discapacidad que ésta posee. Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural. La Administración Pública, de conformidad con su ámbito de competencia, impulsará el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través del establecimiento de medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que permitan la integración social de las personas con discapacidad. Será prioridad de la Administración Pública adoptar medidas de acción afirmativa positiva para aquellas personas con discapacidad que sufren un grado mayor de discriminación, como son las mujeres, las personas con discapacidad con grado severo, las que viven en el área rural, o bien, no pueden representarse a sí mismas"[2].

Que ***La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad*** establece: "Que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a

2 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Artículo 4.

discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano".[3] Dicho convenio refiere que la

discapacidad que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social, así mismo prevé la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación para propiciar su plena integración en la sociedad.

En virtud de lo anterior, los Estados parte, entre ellos México, se encuentran comprometidos, de conformidad a su numeral tercero, a adoptar medidas de carácter legislativo que sean necesarias para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades en beneficio de este sector vulnerable.

En este orden de ideas el Estado Mexicano se encuentra sujeto a aplicar medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos de comunicaciones existentes, permitiendo con ello facilitar de manera efectiva el conocimiento pleno y puntual de las leyes, normas y reglamentos que influyen de manera directa con su actuar diario y que inciden en la esfera jurídica de sus atribuciones.

Debemos destacar lo inferido por la ***Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en*** donde de manera concatenada con la normatividad aludida, establece en la fracción V del numeral 11 "Promover la generación, documentación, y publicación de la información en Formatos Abiertos y

3 http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Accesibles"[4], así como lo establecido en sus fracciones IX, XI, XII, XIII y XIV del mismo ordenamiento en cita, los cuales aducen a "Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos; Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia; Difundir proactivamente información de interés público; Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las respuestas a solicitudes de información en lengua indígena, braille o cualquier otro ajuste razonable con el formato accesible correspondiente, en la forma más eficiente; y Promover la digitalización de la información en su posesión y la utilización de las tecnologías de información y comunicación, de conformidad con las políticas que al efecto establezca el Sistema Nacional"[5].

Por lo que respecta a la ***Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo***, esta tutela en su capítulo XII la libertad de expresión, opinión y acceso a la información en donde "Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población"[6], para ello se debe "Facilitar de manera oportuna y sin costo adicional, la información dirigida al público en general, en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad y promover la utilización de la Lengua de Señas Mexicana, el sistema braille, y otros modos, medios y formatos de comunicación, así como el acceso a los

[4] Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Artículo 11 fracción V
5 Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública. Artículo 11 fracción IX, XI, XII, XIII y XIV
[6] Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo. Primer párrafo artículo 51.

nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido internet".[7]

Para los que suscribimos esta iniciativa, de la normativa en referencia y derivado de la reforma constitucional de fecha diez de junio del dos mil once, en la cual se potencializo los derechos humanos, la tutela del principio pro persona y la obligación de toda autoridad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, observamos como una responsabilidad social el verificar que las barreras culturales sean eliminadas y prevalezca la calidad de las personas, por lo cual el Poder Legislativo tiene la obligación intrínseca de tutelar que sus disposiciones, acuerdos, convocatorias y documentos en general sean del conocimiento pleno del conglomerado social, esto, desde el inicio del proceso legislativo, en su caso, hasta su decreto o declaratoria correspondiente. Con esta política pública que deberá adoptar sin dilación este poder constituido permitirá una accesibilidad y un diseño universal en la información parlamentaria la cual beneficiaria por primera vez a todos los ciudadanos.

Es por ello que esta iniciativa tiene como fin prioritario que en la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar por conducto del Poder Legislativo que ésta sea accesible a cualquier persona, garantizando con ello el derecho subjetivo de acceso a la información pública, esto es, que mediante la aplicación de la tecnología se permita, a persona con o sin discapacidad navegar en la pagina web del congreso del estado sin equipo adicional y sobre todo sin costo alguno, contar con el acceso integral a la información de este Congreso.

[7] Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo. Fracciones I y II del artículo 51.

Para ello nuestra página web deberá de contar con un ícono o leyenda en el portal que permita a los usuarios acceder a una plataforma accesible, en ella se reconocerá el tipo de discapacidad que por lo menos deberá incluir los tipos:

a) Visual; navegue con teclado estándar escuchando el contenido de la página.

b) Motora; navegue por la web a través de comando de voz.

c) Lenguaje; navegue por la web emitiendo cualquier tipo de sonido.

d) Auditiva; navegue de forma estándar mostrando el contenido en lenguaje de señas

No obstante, se deberá considerar para aquellos ciudadanos que no saben leer que en dicha plataforma se incluya un lector de pantallas.

e) Lector de pantallas; navegue por la web utilizando simultáneamente el lector de pantalla habitual[8].

Estamos seguros de que será un mecanismo coherente de inclusión el adoptar este tipo de tecnología con perspectiva de beneficio general, pues que mejor herramienta que el poder conocer por cualquier medio de los hechos y actos jurídicos que se desarrollan en los trabajos legislativos, para nosotros el beneficio común es la base del desarrollo del Estado y potencializar los derechos humanos una obligación.

[8] https://youtu.be/g3BjwJpTB2U

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Debemos reconocer que el Congreso de Quintana Roo no sería el primero en adoptar estas medidas, pues debemos destacar que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a sido precursora en el tema, por lo que sugerimos que la experiencia y funcionabilidad de su sistema debería considerarse como ejemplo, sobre todo la tecnología desarrollada por "INKLUSIÓN"[9] quien cuenta con un software exclusivo sobre el particular. Así mismo enaltecemos la voluntad política de los grupos parlamentarios que permitieron, en primer término, su desarrollo, así como la aplicación del sistema en la plataforma web de esa soberanía.

Por las razones anteriormente expuestas, tenemos a bien presentar ante este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL ARTICULO QUINCE, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 32 RECORRIENDO SU CONTENIDO A UNA FRACCIÓN XV QUE SE ADICIONA Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 102 RECORRIENDO SU CONTENIDO A UNA FRACCIÓN V QUE SE ADICIONA TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**PRIMERO**: Se reforma el artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo para quedar como sigue:

Articulo 94.- Además de lo señalado en el artículo 91 de la presente Ley, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, **de forma incluyente**, deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

[9] https://inklusion.com.mx/accesibilidad-web/

I. al XVIII. …

**SEGUNDO. –** Se reforma el artículo 15, la fracción XIV del artículo 32 recorriendo su contenido a una fracción XV que se adiciona y la fracción IV del artículo 102 recorriendo su contenido a una fracción V que se adiciona todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo para quedar como sigue:

Artículo 15.- Las sesiones de la Legislatura serán públicas, debiendo contar con la concurrencia de más de la mitad de sus integrantes, salvo que se requiera desahogar asuntos que por su naturaleza no pueden ser de inmediato conocimiento público, para lo cual dicha determinación deberá ser aprobada por la Legislatura, **en ellas deberá incorporarse el lenguaje de señas mexicana**.
Cuando las sesiones sean públicas serán transmitidas **de forma incluyente** en la página oficial de internet del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Artículo 32.- …
I. a XIII. …
**XIV. Verificar que toda documentación que haya sido recibida en oficialía de partes sea publicada en la página web del congreso del estado en forma incluyente, así como en cada etapa del proceso legislativo.**
**XV. Las demás que le confiera esta Ley, el Reglamento Interior o demás disposiciones emanadas del Pleno.**

Artículo 102.- …
I. al III. …
**IV. Auxiliar a quien ocupe la Secretaria o Prosecretaria de la Mesa Directiva de la Legislatura en la publicación de toda documentación, contando con un portal en**

**forma incluyente con apartado: visual, motora, lenguaje, auditiva y lector de pantalla;**

**V. Las demás inherentes a las anteriores y las que le encomiende la Legislatura.**

**TRANSITORIOS:**

**Primero. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**Segundo.-** El titular de la Dependencia de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, en un plazo no mayor a veinte días a la entrada en vigor del presente Decreto, presentara al Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado y a los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad las opciones de implementación de paquetería informática a ser incluida en el portal de internet del Congreso del Estado y los profesionistas en el manejo del lenguaje de señas mexicanas susceptibles a contratación.

**Tercero.-** La implementación del sistema y la implementación del lenguaje de señas mexicanas deberá operar a más tardar treinta días a la entrada en vigor del presente Decreto.

**Cuarto.-** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

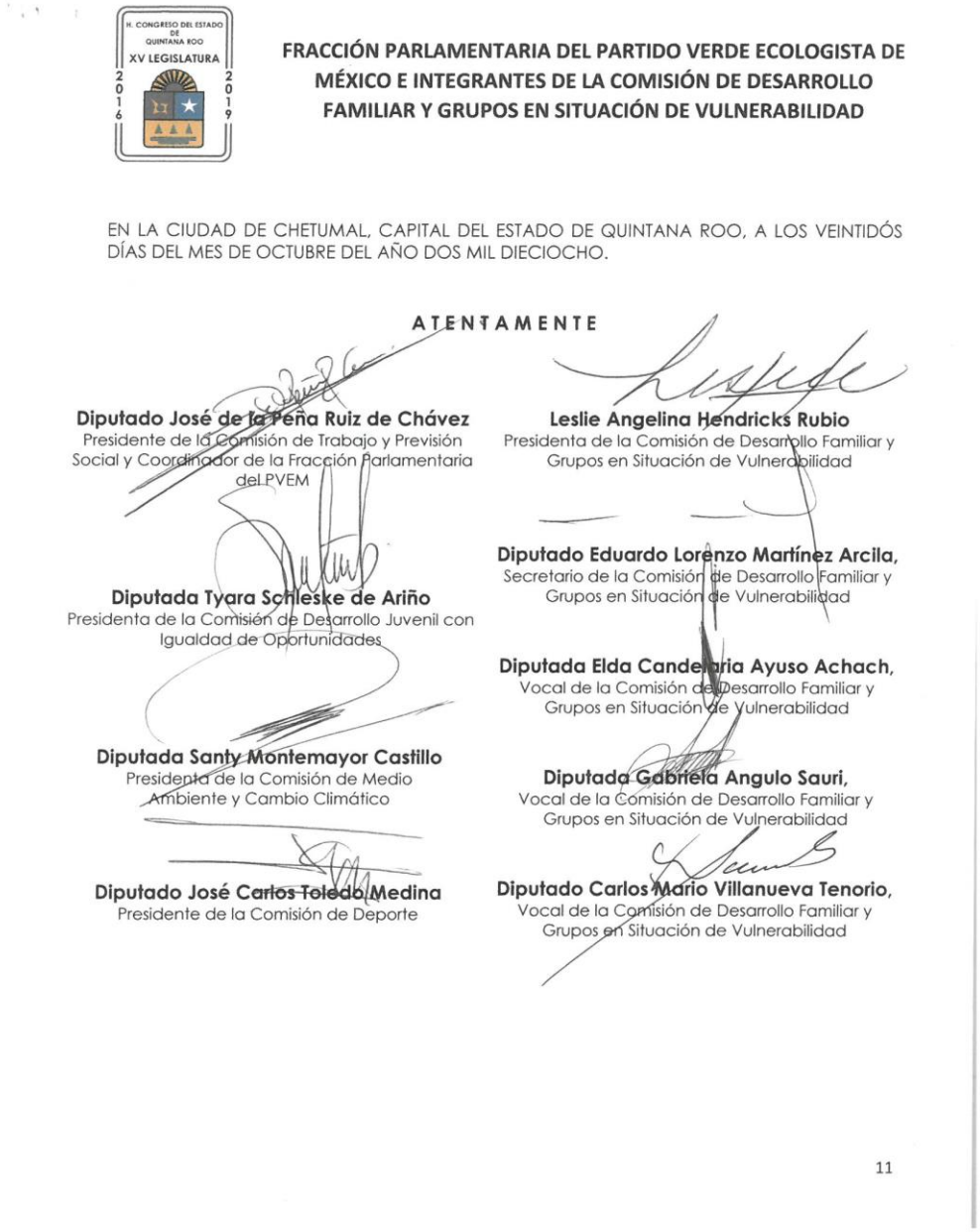

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ATENTAMENTE**

**Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez**
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PVEM

**Leslie Angelina Hendricks Rubio**
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

**Diputada Tyara Schleske de Ariño**
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades

**Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila,**
Secretario de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

**Diputada Santy Montemayor Castillo**
Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

**Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach,**
Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

**Diputado José Carlos Toledo Medina**
Presidente de la Comisión de Deporte

**Diputada Gabriela Angulo Sauri,**
Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

**Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio,**
Vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

11

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

Diputada Secretaria, sírvase registrar la asistencia del Diputado Eduardo Martínez Arcila.

(Por lo que se continúa la sesión con la asistencia de 19 Diputados presentes).

**PRESIDENTE:** Diputada Secretaria sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que la Honorable XV Legislatura de Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para que supervisen que los concesionarios para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos estén cumpliendo con cabalidad las acciones establecidas mediante el plan de manejo respectivo, y, que de no ser lo anterior, busquen rescindir mencionados contratos con el fin de otorgar la concesión a la persona jurídica que en cuyo plan de manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos incluya el aprovechamiento de los mismos a través de un circulo virtuoso en donde estos residuos constituyan la materia prima para la obtención de otros productos o servicios, se genere empleo bien remunerado, se disminuya el consumo de combustibles fósiles, se busque recuperación ambiental de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios a través de efectivos y novedosos procedimientos de saneamiento ambiental y que se traduzca en la eliminación total y definitiva de los mismos como un problema ambiental, para su aprobación, en su caso.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Sonia López Cardiel.

**DIPUTADA TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL:**

Con el permiso Presidente de la Mesa.

Buenas tardes a todos los que nos acompañan y a los que nos ven por las redes sociales, mis compañeros Diputados y Diputadas.

**DIPUTADA TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL:**

(Lee Punto de Acuerdo).

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.
PRESENTE:

La suscrita diputada, Teresa Sonia López Cardiel, presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta H.XV Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107,108 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito presentar para su Obvia y Urgente Resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, por el que La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para que supervisen que los concesionarios para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos estén cumpliendo con cabalidad las acciones establecidas mediante el plan de manejo respectivo, y, que de no ser lo anterior, busquen rescindir mencionados contratos con el fin de otorgar la concesión a la persona jurídica que en cuyo plan de manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos incluya el aprovechamiento de los mismos a través de un circulo virtuoso en donde estos residuos constituyan la materia prima para la obtención de otros productos o servicios, se genere empleo bien remunerado, se disminuya el consumo de combustibles fósiles, se busque recuperación ambiental de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios a través de efectivos y novedosos procedimientos de saneamiento ambiental y que se traduzca en la eliminación total y definitiva de los mismos como un problema ambiental.**

**CONSIDERACIONES.**

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos define a los residuos sólidos urbanos como los generados en las casas habitación, resultado de

la eliminación de los materiales utilizados en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes y empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

Localmente a través la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo se establece que es competencia de los Municipios el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. "*Artículo 56.- Para los efectos de la presente Ley son de competencia Federal los Residuos Peligrosos, de competencia estatal los Residuos de Manejo Especial y* ***de competencia de los Municipios los Residuos Sólidos Urbanos***."

En Quintana Roo el manejo inadecuado de los residuos sólidos resulta un problema multidimensional ya que tiene una repercusión directa en la dimensión social (salud), ambiental, económica.

Repercute de manera directa en la salud ya que el mal manejo de estos residuos genera altos contaminantes que resultan dañinos para el bienestar de las personas. Un claro ejemplo de estas acciones ocurre cuando se incendia la basura para reducir su volumen, esto aún y cuando en la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo es una acción prohibida;

***Artículo 71***.- *En las actividades de manejo, se prohíbe:*

*I.- Verter Residuos en las vías o lugares públicos, lotes baldíos, barrancas, cañadas, redes de drenaje, cableado eléctrico o telefónico subterráneo, instalaciones de gas, cuerpos de agua, cavidades subterráneas, áreas naturales protegidas o áreas privadas de conservación, así como en todo lugar no autorizado para tales fines;*

***II.- Incinerar residuos sólidos urbanos*** *o de manejo especial o utilizarlos en calderas u otros equipos de combustión sin autorización y de manera contraria a lo dispuesto en esta Ley, la LGPGIR,*

*su reglamento, la normatividad aplicable y las disposiciones en la materia de los Convenios Internacionales de los que México sea parte*;

Lo anterior en perjuicio de la salud de niños, hombres y mujeres que se encuentran en una geografía cercana a estos rellenos sanitarios que por razones del excesivo incremento poblacional son alcanzados por la mancha urbana.

Repercute también de manera ambiental debido en la mayoría de los rellenos sanitarios no se cumple con el plan de manejo respectivo en busca de evitar la filtración de los lixiviados hacia el manto acuífero, siendo esto un contaminante importante de estas corrientes debido las altas cantidades de amonio, cloruros y sulfatos que los componen, afectando por consecuencia los cuerpos de agua en donde estas desembocan como son los cenotes, lagunas, los mares, por mencionar algunos de manera enunciativa mas no limitativa.

Cabe señalar que en la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos del Estado de Quintana Roo a través de su **artículo 3º** se establece que la prevención y el control de la contaminación generada por el inadecuado manejo de los Residuos, así como la reducción en la generación de Residuos Sólidos Urbanos debe ser considerado como un principio rector de la Política Ambiental en el Estado de Quintana Roo y **sus Municipios**, cuyo fin último garantice un aprovechamiento sustentable, la protección a la salud humana y a un medio ambiente sano.

Las gestiones que realicen tanto el gobierno estatal como el gobierno municipal, deberían de incluir todas las funciones administrativas, financieras, legales, de planificación y de ingeniería (técnicos) que se encuentren a su alcance para poder dar soluciones importantes a los problemas asociados a la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

En el estado la producción de residuos sólidos urbanos es una de las más altas a nivel nacional, ya que se generan alrededor de 2 millones y medio de toneladas al

día, de las cuales sus principales generadores son los establecimientos de la industria hotelera y restaurantera.

Se comprende que la gran generación de residuos sólidos urbanos se debe a la constante afluencia turística con la que cuenta nuestro territorio, siendo esta actividad (Turismo) la más importante económicamente hablando para el estado.

Dicha actividad económica tiene una dependencia directa con las riquezas naturales al ser estas el atractivo principal que motiva esta afluencia turística, sin embargo es por ello que es importante preservar estos recursos y velar por que no se vean afectados por los contaminantes generados por el mal manejo de los residuos sólidos, ya que cualquier afectación a esta actividad económica significaría pérdidas importantes de empleo, el incremento en los actos delictivos, la inseguridad, así como una afectación en la capacidad económica del estado para poder ejercer sus facultades y obligaciones en pro de sus ciudadanos.

Es por lo anterior que se considera oportuna la supervisión de las actividades que realizan y han realizado los concesionarios en el manejo de los residuos sólidos urbanos en los municipios del estado para tener certeza de que los planes de manejo respectivos se están cumpliendo con puntualidad, y que de no ser así, se rescinda dicha concesión para dar lugar a un nuevo concesionario que en cuyo plan de manejo se establezcan acciones desde que se producen los residuos, hasta una comercialización de sus productos y derivados industriales o agropecuarios, generándose un circulo virtuoso en donde el aprovechamiento de estos residuos se traduzca en la eliminación total y definitiva de los mismos como un problema ambiental, se genere empleo bien remunerado dando pie a la figura de barrenderos en las ciudades, se busque colocar el número suficiente de botes de basura en puntos estratégicos de las ciudades, se disminuya el consumo de combustibles fósiles y contaminantes, y se busque recuperación ambiental de los terrenos en donde se encuentran los rellenos sanitarios a través de efectivos y novedosos

procedimientos de saneamiento ambiental por mencionar algunas de manera enunciativa mas no limitativas.

Por lo anteriormente expuesto tengo a bien someter a esta H. Legislatura del Estado, de Obvia y Urgente resolución la aprobación de los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado, para que supervisen que los concesionarios para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos estén cumpliendo con cabalidad las acciones establecidas mediante el plan de manejo respectivo, y, que de no ser lo anterior, busquen rescindir mencionados contratos con el fin de otorgar la concesión a la persona jurídica que en cuyo plan de manejo y tratamiento de los residuos sólidos urbanos incluya el aprovechamiento de los mismos a través de un circulo virtuoso en donde estos representen la materia prima para la obtención de otros productos o servicios.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Punto de Acuerdo a los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Quintana Roo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**

RECIBIDO 31 OCT 2018

**DIP. TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.**

**DIPUTADA TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL.**

Si no hacemos nada ahorita que estamos todavía a tiempo en nuestro estado en la cuestión de la basura, pues no vamos a poder talvez revertirlo en un futuro, es por eso, que muy respetuosamente exhorto a todos los Presidentes Municipales del Estado para que tomen medidas en el manejo de la basura, en el reciclaje de la misma, para que podamos de hecho obtener ya como el biodiesel, energía eléctrica entre otros, además, propongo también que los municipios para poder llevar un

efectivo manejo de la basura, pues son 2 opciones viables, poner más basureros en todas las áreas donde hacen bastante falta y una flotilla de barrenderos en las Ciudades como Playa del Carmen, Chetumal podría ser y Cancún, que son las más grandes, precisamente para que la basura llegue al destino donde debe de llegar para que la ciudad luzca una imagen saludable y pues sería una especie también de oferta de empleo para aquellos que no pueden tener o conseguir empleo ya sea por la edad o por los estudios.

Es por eso que hago este exhorto, espero que mis compañeros Diputados y Diputadas apoyen el mismo de obvia y urgente resolución, para empezar a poner ya un granito de nuestra arena para que podamos tener un estado saludable.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

Toda vez que la proposición con Punto de Acuerdo presentado ha sido fundamentado de urgente y obvia resolución, se somete a votación si debe tratarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitirlo?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria sírvase, dar cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia que la propuesta de urgente y obvia resolución, ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobada de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado.

En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, la proposición con punto de acuerdo.

Si algún Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

**PRESIDENTE:** No habiendo intervenciones, se somete a votación la proposición con punto de acuerdo presentado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio.

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO:**

(Hace uso de la palabra).

Muchas gracias Presidente.

Con respecto al tema que hoy nos plantea nuestra compañera Diputada Teresa Sonia y por la relevancia que tiene lo que se está tratando, lo que se está proponiendo, considero importante y solicito a este Pleno, podamos agregar un segundo punto a este Acuerdo en referencia al problema serio y muy grave que se tiene con la basura aquí en Ciudad de Chetumal, en la Capital de nuestro Estado.

Sabemos porque se ha dado cuenta en diversos medios de comunicación, se han manifestado diversos grupos y diversas autoridades, incluso dentro del propio Ayuntamiento de Othón P. Blanco, sobre la urgencia de dar solución a esta problemática. Entendemos que es tal la gravedad y que representa un tema ya incluso de salud pública, que quedan rebasadas las facultades, las competencias de este Ayuntamiento, por lo que solicitaría que se agregara un segundo punto que hace referencia a lo mismo, al mismo tema que hoy nos plantea la Diputada Sonia, en el que nosotros como Legislatura, exhortemos respetuosamente ya a los 3 órdenes de gobierno, para intervenir de manera inmediata en la solución del problema de basura que priva en la Capital de nuestro Estado, en la Ciudad de Chetumal, insisto, por considerarlo ya, un problema de salud pública que pone en riesgo a los ciudadanos quintanarroenses que habitan en nuestra Capital, lo pongo, lo someto a su consideración.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Diputada Leslie, sí le pediría que sea más concreta en el punto para poder asentarlo.

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO.**

(Hace uso de la palabra).

Gracias.

El texto que se propone, es agregar un segundo punto, en cuyo texto se establezca que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a los 3 órdenes de gobierno, para intervenir de manera inmediata a la solución del problema de basura que priva en la capital del Estado de Quintana Roo.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

En virtud de la propuesta, se solicita a la Dirección de Control y Proceso Legislativo tome en cuenta esta propuesta.

Diputada Secretaria, sírvase registrar la asistencia del Diputado José Luis González Mendoza.

(Por lo que se continúa la sesión con la asistencia de 20 Diputados presentes).

**PRESIDENTE:** En virtud de la propuesta presentada se instruye se incluya la votación en el sistema y se abra el módulo de votación por 2 minutos para proceder a la votación de la propuesta.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Levín Zelaya.

**DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:**

(Hace uso de la voz).

Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

En la realidad es que creo que son 2 temas diferentes los que se están planteando.

Lo que está proponiendo la Diputada Sonia es el destino final y su ciclo para poder terminar con el y lo que está planteando la

Diputada Leslie, creo que es de igual importancia de lo que está platicando la Diputada Sonia, pero son 2 temas completamente diferentes.

Lo otro, estás hablando de una contingencia que el día de hoy se está viviendo en la Ciudad de Chetumal y yo sí creo, me sumo con Leslie, con la Diputada Leslie, en poder hacer un tema específico sobre este rubro, para que lo podamos someter a votación en el sentido de que sea igual a los 3 órdenes de gobierno, sobre la problemática que se está viviendo en la Ciudad de Chetumal.

Creo que es oportuno poderlo hacer, pero que sea un documento que podamos ingresar en su oportunidad para que el día lunes pueda ser votado por Pleno, pero si hacerlo en 2 documentos separados a que podamos exponer todo el cúmulo y toda la problemática, para que podamos aterrizar en el acuerdo de obvia y urgente resolución que en su caso sometiéramos a votación en la siguiente sesión.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Villanueva.

**DIPUTADO CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO:**

(Hace uso de la voz).

Gracias Diputado Presidente.

Yo creo que más que estar teniendo exhortos a las autoridades correspondientes, los Diputados que nos compete la zona sur debemos buscar soluciones conjuntamente con los gobierno municipales, ya he tenido algunas pláticas con el Presidente Municipal para ver las acciones que se pueden tomar en el tema de la basura, lo estamos tratando, me sentaré con mis compañeros Diputados como el Chino Zelaya, para que podamos de la mano poder presentar propuestas de solución y no solamente exhortos.

Ahora, hay un tema donde tengo la duda y ya le pediré a jurídico que me apoye, cuando tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal, había un tema que no nos permitía como Ayuntamiento, en el tema del tiradero de basura, por el tema de

la incineración de basura, el que pudiéramos conseguir mecanismos novedosos para poder generar el tratamiento de la basura y poder generar energía eléctrica, gases que nos puedan funcionar de combustibles.

Valia la pena que esta Legislatura revise el tema de la incineración, para que con este ámbito, podamos hacer una propuesta en los gobiernos municipales, y con esto podamos eficientar el tema de la energía para poder los gobiernos municipales y obviamente bajar los costos.

Es cuánto Presidente.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.

**DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.**

(Hace uso de la palabra).

Gracias Diputado Presidente.

Para reiterar lo que ha puesto a consideración el Diputado Zelaya, porque además el Punto de Acuerdo se trata de manera muy respetuosa a todos los Ayuntamientos, tan es así que no se menciona ninguno en particular y particularizar donde de manera general se está estableciendo, pues podría igual tomarse como una asignación de un solo municipio, yo creo que esto es general, y en su momento, si se presentase un Punto de Acuerdo para atender de manera particular la contingencia que vive nuestra Ciudad Capital por el tema de la basura, pues con gusto me sumaría a ese Punto de Acuerdo, aunque en este momento yo pediría que se mantengan en sus términos en que fue presentado el de la Diputada Sonia.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Diputada Leslie, ¿Desea hacer uso de la voz?

**DIPUTADA LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO.**

(Hace uso de la voz).

Gracias Diputado Presidente.

En el sentido de poder dar una mayor fortaleza o robustecer, como propone el compañero Diputado Fernando Zelaya, estaría de acuerdo en que lo hiciéramos en un punto aparte, sin embargo, si solicitar que se pueda dar seguimiento serio a esta propuesta, ya que, en anteriores ocasiones, hemos tenido que seguir la misma dinámica y no se da el seguimiento debido.

Entonces sí pedir que podamos el próximo lunes, tener en el orden del día este Punto de Acuerdo específicamente para el Ayuntamiento de Othón P. Blanco y no considero que esté demás hacerlo en alusión a lo que comentaba nuestro compañero Carlos Mario, porque si bien es un asunto que requiere de acción y que hay problemáticas mucho más de fondo en lo que hoy se está viviendo, es decir, el problema que hoy se vive no se generó esta semana, no se genero de ayer para hoy, es un problema que durante muchos años, por lo mismo que él ha mencionado, se ha venido gestando y es que se tiene hoy a Chetumal en esta situación, pero es importante que hagamos un llamado a la comunicación, a la coordinación y a la suma de esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno, porque insisto, ya no es un tema únicamente municipal, creo que queda rebasada esa competencia y lo más importante, que si es un tema de salud pública, no se trata solamente de una deficiencia en los servicios del Ayuntamiento, sino que estamos poniendo en riesgo la salud de esta Capital, y en conclusión, estaría yo de acuerdo si es que así se decide, que podamos presentarlo en un Punto de Acuerdo, solicitando un compromiso serio para hacerlo el próximo lunes e insisto, considero que no está demás que hagamos este llamado a los 3 órdenes de gobierno.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sonia López Cardiel.

**DIPUTADA TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL:**

(Hace uso de la palabra).

Gracias Presidente.

De hecho, si en este preciso momento, en la Ciudad de Chetumal está el problema muy latente, estoy de acuerdo en que se tomen ya soluciones inmediatas, de la mejor manera en que tenga que funcionar, pues esa sería la pauta a seguir, si es un Punto de Acuerdo diferente, para que tenga más peso o como se vea en

general, la situación ya, que se pueda manejar realmente.

En el Punto de Acuerdo, la Iniciativa que estamos proponiendo, de hecho está especificado ya que la incineración de la basura está prohibida por la ley, está establecida en la exposición de motivos y el Acuerdo que propongo, que proponemos, es precisamente para que los Municipios así como estamos ahorita platicando del tema, pues ya se pueda platicar con ellos y a juntarnos con los Presidentes Municipales y exponerle cuales son las opciones que pueden tomar en caso de que pues no tengan ellos ninguna, al momento, con el Diputado Carlos Mario, ya he platicado y tenemos varias propuestas para que se pueda tomar una medida inmediata.

Entonces como sea la mejor solución, pero hay que poner la solución ya.

Gracias, es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

De acuerdo a la participación de la Diputada Leslie Hendricks Rubio, sometemos a votación proposición con punto de acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

(Diputados preguntan qué documento se va a votar).

**PRESIDENTE:** Es el Punto de Acuerdo, sí, el presentado por la Diputada Sonia.

(Diputados cuestionan al Presidente, que Acuerdo se someterá a votación, por lo que el Presidente aclara, que es la Proposición con Punto de Acuerdo que presento la Diputada Sonia Teresa López Cardiel).

**PRESIDENTE:** No, es de la Diputada Sonia, el punto de Acuerdo es el que se va a votar.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitir su voto?

**PRESIDENTE:** De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, sírvase dar cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Diputado Presidente, le informo que la proposición con punto de acuerdo presentada ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** En tal virtud, se declara aprobado la proposición con punto de acuerdo presentada, sírvase darle el trámite correspondiente.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren dentro de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se legislen los recursos necesarios para poder concluir con este proyecto; para su aprobación, en su caso.

**PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Levin Zelaya.

**DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:**

Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros, Diputadas y Diputados.

**DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:**

(Lee Punto de Acuerdo).

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIPUTADOS PAN
XV LEGISLATURA 2016-2019

RECIBIDO
1 NOV
Aurelia
9:40

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

El que suscribe, Diputado **Fernando Levin Zelaya Espinoza**, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la H. XV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 64 primer párrafo, 67 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 39 y 100 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de **urgente y obvia resolución**, el siguiente **ACUERDO**, basado en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La capital de nuestro Estado tiene un aeropuerto que cuenta con 230 hectáreas aproximadamente y su plataforma para la aviación comercial es de 13,140 metros cuadrados. Este espacio de aviación es precisamente el Aeropuerto internacional de Chetumal, del que dependemos residentes de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y otras poblaciones circunvecinas, así como todos aquellos visitantes que llegan por diversas situaciones a la capital de Quintana Roo.

Dicha terminal aérea no cuenta con los servicios apropiados e identificables para vuelos nacionales e internacionales, cuestión que no favorece el crecimiento y desarrollo de la zona sur de Quintana Roo, y que genera un impacto negativo tanto para los sectores turísticos y comercial, así como el social, al verse limitados y en malas condiciones las opciones de traslado por la vía aérea.

El Aeropuerto internacional de Chetumal Quintana Roo se encuentra operado por la red Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), una corporación del gobierno federal, incorporado a esta en 1974. Esta corporación opera más de 19 aeropuertos en el país.

EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA

Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Con el fin de ampliar las pistas de aterrizaje, así como la ampliación de la terminal principal para dejar espacio para más tráfico aéreo y así mejorar la infraestructura de la ciudad y la evolución de la logística y de este modo el aeropuerto fuera más competitivo en el mercado nacional para el año 2011, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) invirtió $19 millones de pesos en la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal. Sin embargo, lo anterior no ha sido suficiente en razón de que la afluencia de vuelos en nuestra ciudad va en aumento y el aeropuerto no se da abasto.

Es en ese sentido que Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) dio a conocer el inicio de los trabajos del proyecto de ampliación y modernización del edificio terminal del Aeropuerto Internacional de Chetumal en el año 2013 mismos que concluirían en el año 2018, con el objeto de generar mayor infraestructura para Quintana Roo, incrementar la conectividad aérea y atraer nuevos mercados, así como también fortalecer la competitividad de la región.

Preocupado e interesado por dicha situación, el suscrito solicitó información a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, sobre las acciones que se están llevando en el Proyecto de Ampliación y Modernización el Aeropuerto Internacional de Chetumal, a lo cual, mediante oficio SEDE/DS/1137/2018 se me hizo llegar información relativa de las gestiones realizadas a través del Consejo Especial para la Modernización del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Chetumal, integrado por representantes del gobierno estatal, municipal, sector empresarial y sociedad civil. Este Consejo es el encargado de dar seguimiento a los trabajos llevados a cabo para modernizar el aeropuerto de Chetumal.

Dicho proyecto permitirá recibir vuelos a nivel nacional e internacional de manera simultánea. Así mismo con la ampliación del edificio terminal, se mejorará el nivel de servicio y se disminuye el tiempo de espera en filas documentación (check-in); adicionalmente se agilizan las revisiones y el reclamo de equipaje.

Según la información proporcionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la modernización del aeropuerto de Chetumal considera diversas acciones con una inversión total aproximada de $236 millones de pesos en el periodo

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2013-2018. Según el proyecto, al 31 de diciembre de 2017 se habría ejercido la cantidad de $165 millones de pesos y derivado de ello para el año 2018 se aprobó una inversión total de $71 millones de pesos, considerando la construcción de la torre de control, posición adicional de plataforma comercial y botaco, misma cantidad que se pretendía ejercer previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proyecto puesto en marcha, se debe a que la afluencia de vuelos en el Aeropuerto de Chetumal ha incrementado según datos publicados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), ya que para 2016 Chetumal recibió a 209,972 pasajeros, mientras que en 2017 llegaron 275,610 pasajeros, así mismo el administrador del Aeropuerto informó que con base en los registros de movimiento de pasajeros el Aeropuerto fue reclasificado de "B" a "A", pues se rebasaron los 200 mil pasajeros en 2016, por lo que derivado de ello es que en el año 2017 se presentó un cuadro comparativo del año 2016 y 2017 de enero a octubre en el cual se muestra un aumento de pasajeros del 28%, operaciones del 27.5% y combustible del 16.8% lo cual ha sido un justificante para generar una obra de ampliación y seguir con los trabajos realizados desde el año 2013.

Bajo esa tesitura, es de mencionarse que fue en respuesta de las gestiones que realizó el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el mes de noviembre de 2017, ante Aeropuerto y Servicios Auxiliares (ASA), que se inició la construcción de la ampliación y remodelación de esta terminal aérea, que habría sido compromiso de campaña del actual Presidente de la República.

En ese sentido, y dando seguimiento a los trabajos que se han venido realizando es que, el administrador del aeropuerto dio a conocer a los miembros del Consejo Especial, las obras que incluyen la ampliación del edificio de pasajeros y demolición de casa de máquinas así como bacheo superficial, riego de taponamiento y obras complementarias para 2017.



Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Según la información proporcionada, la SCT en el año 2017, llevó a cabo acciones por la cantidad de 7.8 mdp en la construcción de la plataforma de viraje, en el año 2014 las cantidades de .3 mdp en ampliación de 500 metros de pista, 2.9 mdp en camino de acceso a SEI, 4.5 mdp en construcción y rehabilitación de drenaje industrial, 2.9 mdp en construcción de máquinas, 9.8 mdp en ampliación de estacionamiento y planta de tratamiento y 1.8 mdp en construcción de plataforma para elicopteros, en el año 2016 no existen acciones realizadas y en 2017 47.4 mdp en ampliación de edificio de la terminal, mientras que lo que va de este año 2018 se tenían programados diversas cantidades para la construcción de nueva torre de control, adecuación de terminal y botaco, lo cual está sujeta a autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las acciones en ejecución que se llevan a cabo este año son: la ampliación del edificio de pasajeros y demolición de la casa de máquinas. La ampliación del edificio de pasajeros, permitirá disponer de una superficie total de 3,660 $m^2$, lo que supone un incremento de 2,260 $m^2$ respecto de la situación actual. Por otro lado, existen acciones por ejecutar, como se mencionó en el párrafo que antecede, consistentes en la construcción de nueva torre de control, adecuación de terminal y botaco, que frenan la modernización del aeropuerto y con ello el beneficio turístico, económico y social en el sur de la Entidad.

Según el Programa Nacional de Desarrollo 2013- 2018 la terminal contaba con cinco años para finalizar las obras de modernización, programadas para entregar en diciembre de este año 2018, pero la misma fue suspendida y frenada en la actualidad por circunstancias de la empresa constructora, de acuerdo con información proporcionada por ASA.

ASA mencionó que por la insuficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se dio la cancelación del programa de operación de la empresa ejecutante, sin embargo en el mes de junio de 2018 se constató que no existe impedimento alguno por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico para que sean realizadas las obras de modernización, razón por la cual el Secretario de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo (SINTRA) solicitó al Secretario de

Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Comunicaciones y Transportes Federal disponga la continuidad de las obras y concretar las mismas, así como materializar los acuerdos tomados en reuniones con ASA.

Lo realmente preocupante, es que hasta ahora no se sepa en realidad que fue lo que ocurrió con los recursos asignados para el proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto, pues de la información proporcionada mediante el oficio ya referido, ASA y SCT no han proporcionado la información completa que permita visualizar si dicho proyecto podrá concretarse, pues únicamente se limitan a establecer que el ejercicio presupuestario ya ha sido cerrado y que ello conlleva a gestionar nuevamente la continuación de las acciones hasta 2019.

Ante ello, como representante del Estado y sobre todo de la capital, considero trascendente que se lleven a cabo las gestiones necesarias a fin de dar continuidad con los trabajos ya iniciados, más aun cuando existen manifestaciones de la próxima administración federal para reactivar la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, pues es una de las primeras acciones del Presidente electo, lo que resultará ser una pieza clave que va a emparejarse con el Tren Maya, obras que en el corto plazo va a generar mayores recursos para los sectores económicos y en materia turística en el sur de la Entidad.

Así mismo la conclusión de dicha modernización se requiere ya que dicho aeropuerto representa un tema de conectividad que incide de manera especial para el desarrollo económico de la región, pues a una redonda de 350 kilómetros, es la única puerta de salida aérea que tiene el sur de Quintana Roo. Con su modernización y ampliación se podrán trazar nuevas rutas aéreas y la entrada de diversas aerolíneas que permitan mayor movilidad de pasajeros y que abra la puerta a la competencia económica y desde luego sirva para detonar la economía de la región con la terminal de carga muy necesaria para la industria y comercio exterior.

En tal virtud, y en razón de que hasta la presente fecha la obra no se ha reactivado el proyecto, es que se requiere de la intervención de la Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado para coadyuvar en las gestiones ante las instancias federales correspondientes para lograr una respuesta inmediata por parte de

EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LEGISLATURA

Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

la SCT y de ASA, sobre las obras y aplicación de los recursos para la modernización de nuestro Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con esta obra para poder impulsar el desarrollo económico del Sur.

En ese sentido, es que surge la necesidad de aprobar el presente acuerdo con la finalidad de que se dé continuidad con las citadas obras que con tanta urgencia requiere la terminal aérea de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, ya que no existe impedimento alguno por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tal como consta en el Registro de Cartera Vigente, folio 1409JZL0022 para la liberación de los recursos destinados a este proyecto.

Así mismo y en razón de que está por concluir el ejercicio del presupuesto del actual gobierno federal y el programa se encuentra inconcluso, es que resulta de suma importancia se ejerzan los recursos destinados para el año 2018 y de este modo no se deje como obra inconclusa, ya que la misma se encuentra afectando visiblemente las operaciones actuales de los servicios aéreos en Chetumal.

En ese sentido, considero necesario que esta XV Legislatura realice un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren en uso de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con esta obra que resulta trascendental para impulsar el desarrollo económico del Sur del Estado, incrementar la conectividad aérea, atraer nuevos mercados y fortalecer la competitividad de la región.

De la misma manera, se le solicite al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación y aplicación de los recursos presupuestados para la continuación del Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, en el presente ejercicio fiscal 2018.



Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

la SCT y de ASA, sobre las obras y aplicación de los recursos para la modernización de nuestro Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con esta obra para poder impulsar el desarrollo económico del Sur.

En ese sentido, es que surge la necesidad de aprobar el presente acuerdo con la finalidad de que se dé continuidad con las citadas obras que con tanta urgencia requiere la terminal aérea de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, ya que no existe impedimento alguno por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tal como consta en el Registro de Cartera Vigente, folio 1409JZL0022 para la liberación de los recursos destinados a este proyecto.

Así mismo y en razón de que está por concluir el ejercicio del presupuesto del actual gobierno federal y el programa se encuentra inconcluso, es que resulta de suma importancia se ejerzan los recursos destinados para el año 2018 y de este modo no se deje como obra inconclusa, ya que la misma se encuentra afectando visiblemente las operaciones actuales de los servicios aéreos en Chetumal.

En ese sentido, considero necesario que esta XV Legislatura realice un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren en uso de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con esta obra que resulta trascendental para impulsar el desarrollo económico del Sur del Estado, incrementar la conectividad aérea, atraer nuevos mercados y fortalecer la competitividad de la región.

De la misma manera, se le solicite al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación y aplicación de los recursos presupuestados para la continuación del Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, en el presente ejercicio fiscal 2018.

**Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Por otro lado, se considera importante que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019 se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designe una partida presupuestaria para continuar con los trabajos de modernización del aeropuerto Internacional de Chetumal, en razón de que hasta la fecha no están concluidos y si no se destina recurso para el próximo año este proyecto quedará inconcluso y de este modo no se podrá avanzar con los proyectos que tanta falta le hacen al Estado, sobre todo aquellos que servirían para incrementar la conectividad aérea, atraer nuevos mercados y fortalecer la competitividad de la región.

Por todo lo antes expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de ese Alto Pleno Deliberativo, los siguientes puntos de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal (SCT) y al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), a efecto de que lleven a cabo las acciones que resulten necesarias y que se encuentren dentro de sus facultades legales, para dar continuidad a las obras y la aplicación de los recursos para la modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal y se gestionen los recursos necesarios para poder concluir con este proyecto.

**SEGUNDO.** La Honorable XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación y aplicación de los recursos presupuestados para la continuación del Proyecto de Modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, en el presente ejercicio fiscal 2018.

EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO XV LEGISLATURA

Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIPUTADOS PAN XV LEGISLATURA 2016-2019

**TERCERO.** La H. XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el estudio y dictaminación del Paquete Económico 2019, destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, los recursos suficientes para la Modernización del Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo.

**EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS SIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA

RECIBIDO 7 NOV

EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO XV LEGISLATURA

Email. diputadochinozelaya@gmail.com
Tel. 983 83 2-28-22 ext. 258
ferzel23
Fernando Zelaya Espinoza

**DIPUTADO FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA:**

Es de suma importancia, el que podamos llegar a contar con la terminación de la modernización del Aeropuerto de Chetumal, dado que ello dará por supuesto mayor vitalidad económica y de desarrollo, no solamente a la Ciudad de Chetumal y del Municipio de Othón P. Blanco, sino, a toda la Zona Sur del Estado de Quintana Roo y parte de Campeche.

Si hablamos de turismo y desarrollo económico es de vital importancia contar con un puerto, un puerto aéreo a la altura de la Capital del Estado y por supuesto, de la parte sur de nuestro Estado de Quintana Roo.

Es cuánto.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

Toda vez que el acuerdo presentado ha sido fundamentado de urgente y obvia resolución, se somete a votación si debe tratarse como tal, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, sírvase dar cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia que la propuesta de urgente y obvia resolución ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobada de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado.

En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo.

Si algún Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.

**DIPUTADO EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA.**

(Hace uso de la palabra).

Gracias, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Para reiterar la importancia de este exhorto que acaba de presentar el Diputado Fernando, de los trabajos de ampliación del aeropuerto, miren ustedes, la Secretaria de Desarrollo Económico que es pues quien liderea este proyecto con el Estado, ha hecho y ha dado los pasos necesarios, ha estado en comunicación directa, ella misma ha platicado con un servidor, con el Diputado Fernando, con el Diputado José Luis que han asistido incluso a reuniones, precisamente para atender este tema de la importancia del aeropuerto de nuestra capital, uno de los principales problemas que tiene nuestra capital, es precisamente su conectividad y los proyectos que el gobierno ha estado ya trabajando, que está empezando a desarrollar, pues en alguna medida se ven limitados a falta del cumplimiento de esto que había establecido el gobierno federal, como una prioridad y que había iniciado la obra y que como bien se explica en este Punto de Acuerdo, no sabemos bien porque se ha detenido esta obra, cuando el recurso ya estaba autorizado para tal fin.

Muy importante, porque no me vayan a decir al rato que van a construir un segundo aeropuerto aquí en el boulevard o algo así, sería pues realmente una tomada de cabello y lo importante, creo, es que aquí hay una claridad en el proyecto que necesita Quintana Roo, que necesita nuestra Capital Chetumal, que va a ser una palanca de desarrollo para la Zona Sur del Estado y así como hoy, nosotros como Diputados, si está a consideración de ustedes apoyar este Punto de Acuerdo, también el llamado es para nuestros Diputados y Diputadas Federales, que inciden de manera directa en el presupuesto y que primero, que atendiendo esta petición se pueda concluir lo que ya se inició y para lo cual ya fue destinado un recurso.

Si en dado caso que por cierre de gobierno, no pudiese darse, pues que lo contemplen para que iniciando el presupuesto del 2019, el nuevo gobierno federal pueda llevar a cabo y concluir este proyecto importantísimo para el desarrollo de la zona sur y de nuestra Capital en Chetumal.

Por eso que de manera decidida vamos a apoyar este Punto de Acuerdo, esperando que tengamos noticias alentadoras, donde recibamos un sí de parte de la federación, de la SCT, de ASA y se pueda concluir esta necesaria, impostergable remodelación y ampliación del Aeropuerto Internacional de nuestra Ciudad Capital Chetumal.

Es cuánto, muchas gracias.

(Al término de su intervención).

**PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Diputado Presidente, le informo que el Acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

**PRESIDENTE:** En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado, sírvase darle el trámite correspondiente.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es la Elección de los Diputados Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado.

**PRESIDENTE:** Invito a los Diputados organizados por fracción parlamentaria o en su caso como Diputado independiente, sírvanse presentar su propuesta de fórmula para la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

(Procede el coordinador o un representante de las fracciones a entregar sus propuestas a la Mesa Directiva).

(Verifica que todas las fracciones o Diputados Independientes hayan entregado su propuesta de fórmula).

**PRESIDENTE:** ¿Alguna fracción parlamentaria o Diputado Independiente falta por entregar su propuesta de fórmula?

Habiendo emitido sus propuestas, Diputada Secretaria, sírvase dar lectura a cada una de las propuestas de fórmulas presentadas.

**SECRETARIA:** Fracción Parlamentaria, Fracciones Parlamentarias o Diputados independientes que presentan:

**Nueva Alianza**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**Fracción Parlamentaria PAN**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**Fracción Parlamentaria PRD**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**Fracción Parlamentaria PRI**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**Fracción Parlamentaria Encuentro Social**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**SECRETARIA:** **Partido Verde**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

**Diputado Independiente Juan Ortiz Vallejo**

**Presidente:** Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza
**Vicepresidente:** Diputado Ramón Javier Padilla Balam.

Es cuánto Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Se tienen por presentadas las propuestas de fórmula, se someten a votación para la Elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 2 minutos.

Compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

(Se somete a votación).

**PRESIDENTE:** Compañeros Diputados, ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto.

¿Algún Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

**SECRETARIA:** Informo a la Presidencia, que la votación para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, ha quedado de la siguiente manera:

Por la fórmula del Partido Encuentro Social 1 voto a favor.

Por la fórmula del Partido de la Revolución Democrática 1 voto a favor.

Por la fórmula del Partido Verde Ecologista de México 2 votos a favor.

Por la fórmula del Partido Revolucionario Institucional 3 votos a favor.

Por la fórmula del Partido Acción Nacional 9 votos a favor.

Es cuánto Diputado Presidente.

**PRESIDENTE:** Se declara aprobada la elección realizada.

En consecuencia, han sido electos como Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional con 9 votos a favor de los Diputados:

**COMO PRESIDENTE:** Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza

**COMO VICEPRESIDENTE**: Dip. Ramón Javier Padilla Balam.

Quienes entraran en funciones en la siguiente sesión ordinaria.

Diputada Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA:** El siguiente punto del orden del día es el Informe del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XV Legislatura del Estado.

**PRESIDENTE:** (Rinde su informe).

Compañeros Diputados, Medios de comunicación, público presente y a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

EL CONGRESO DE TODOS | XV LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

# INFORME LEGISLATIVO

## DE LA MESA DIRECTIVA

del Segundo Mes del Primer Periodo Ordinario
de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

**Dip. Luis Ernesto Mis Balam**
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

EL CONGRESO DE TODOS | XV PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO LEGISLATURA

# INFORME LEGISLATIVO DE LA MESA DIRECTIVA

**DEL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Que comprende del 08 de octubre del 2018 al 07 de noviembre de 2018

## ÍNDICE

**I.** Introducción

**II.** Actividades Legislativas

1. Sesiones Ordinarias.
2. Sesión Solemne.

**Introducción**

De conformidad al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar el Informe Legislativo del Segundo mes del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional, conteniendo los diversos temas analizados por este cuerpo colegiado.

Primeramente, compañeros diputados, me permito externarles mi agradecimiento por elegirme para fungir como Presidente de la Mesa Directiva durante este mes de labor legislativa.

Pese a que han transcurrido apenas 6 meses desde que rendí protesta como diputado Integrante de la Honorable XV Legislatura, hoy tengo el honor de culminar sin por menores esta gran encomienda.

Este es un trabajo que a la vista parece sencillo y fácil, pero no es así, lograr la unidad y consenso entre los integrantes de la Legislatura es un gran reto, derivado de la pluralidad que predomina e identifica a esta XV Legislatura.

En este sentido, la diferencia de ideas, partidos políticos e incluso las distintas prioridades de cada uno de los distritos a los que representamos, no han sido obstáculo para crear leyes que tengan como principio generar beneficios y mejores oportunidades para todos los Quintanarroenses.

Prueba de ello, fue este mes de labor legislativo, donde tuvimos a bien, dar entrada al proceso legislativo un total de 15 Iniciativas de Decreto, 7 Puntos de Acuerdo y aprobar 5 minutas con proyecto de decreto, todas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Celebramos 1 Sesión Solemne con motivo del XLIV aniversario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Develación en el muro de honor del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, de los nombres del primer mártir de la guerra social maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar. Y un total de 9 sesiones ordinarias, abordando temas transcendentales como fueron los siguientes:

- Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia político-electoral.
- Reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y diversas reformas a la Ley Estatal de Medios de Impugnación;
- Se reformo el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado, para modificar el procedimiento de la designación del Fiscal General, con la finalidad de contar con mecanismos que contribuyan a la disminución de los altos índices delictivos que apremian el Estado.
- Se estableció que la celebración del acto conmemorativo del día 12 de enero, con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, será organizado de manera rotativa por los tres Poderes del Estado.
- Se Instituyeron los días 26, 27, 28, 29 y 30 del Mes de Julio, de cada año, para la Conmemoración de la Guerra de Castas. La propuesta para instituir del 26 al 30 de julio para la celebración de las fiestas tradicionales mayas con motivo de la guerra de castas, surge por la necesidad de impulsar y enaltecer a nuestros antepasados, pues sin duda es la guerra de castas la insurrección que defendió la tierra, la cultura y el patrimonio con el que cuenta actualmente nuestra sociedad Quintanarroense.

Asimismo, como presidente de la mesa Directiva, presente la iniciativa de Decreto por el que se declara el 30 de julio de cada año "Día del Dignatario Maya" esto a petición de los integrantes del Gran Consejo maya, quienes son los representantes y portadores de la majestuosa Cultura maya. Con esta y demás acciones legislativas buscamos dignificar a quienes nos dotan de identidad y unifican como sociedad a través de las tradiciones, usos y costumbres.

Además, presente conjuntamente con mis compañeros, el Diputado Emiliano y la Diputada Sonia, una iniciativa de ley para modificar diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal y reformar el Artículo 72 de la Ley de los Municipios, con la finalidad de prevenir y sancionar el maltrato animal. También una iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 139 de la Ley Orgánica del

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para disminuir la cuantiosa cantidad que se eroga por concepto del "haber de retiro" a los magistrados del poder judicial.

Cada una de las iniciativas de ley, propuestas por los diputados y por quienes están facultados para ello, serán bien recibidas, siempre y cuando se pondere el beneficio y desarrollo pleno de los quintanarroenses.

Por último, agradezco a mis compañeros diputados que fungieron en la mesa directiva, al diputado José Carlos Toledo Medina, Dip. Adriana del Rosario Chan Canul y Dip. María Yamina Rosado Ibarra, y a todos ustedes compañeros diputados.

A la Dirección de proceso legislativo, Lic. Brenda y todo su equipo de trabajo, a la Dirección Jurídica y a los que contribuyen a la realización del trabajo legislativo.

Los invito a continuar y no bajar la marcha para lograr un mejor Quintana Roo.

Muchas gracias!

## ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

### SESIONES ORDINARIAS

| |
|---|
| **Fecha: 8 de octubre de 2018 Hora: 16:00**<br>**Sesión No. 12**<br>➢ Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;<br>➢ Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y disposiciones de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral. |
| **Fecha: 10 de octubre de 2018 Hora: 11:00**<br>**Sesión No. 14**<br>➢ Lectura del Oficio SG/3647/2018, de fecha 18 de septiembre de 2018 presentado por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.<br>➢ Iniciativa de Decreto por el que se Crea la Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo;<br>➢ Decreto por el que se reforma el Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. |

**Fecha: 15 de octubre de 2018**
**Hora: 17:00**
**Sesión No. 15**

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por la cual se reforma la Ley de Protección y Bienestar Animal y se reforma el Artículo 72 de la Ley de Municipios, ambas del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 147 inciso k) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**Fecha: 17 de octubre de 2018 Hora: 11:00**
**Sesión No. 16**

- Iniciativa de Decreto por el que se declara el 30 de julio de cada año "Día del Dignatario Maya".
- Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XV Legislatura de Quintana Roo, establece las bases para la comparecencia de diversos Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal en relación al Segundo Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo 2016-2022; presentado por la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias de la XV Legislatura del Estado.
- Dictamen con Minuta de Decreto por el que se Instituyen los días 26, 27, 28, 29 y 30 del Mes de Julio, de cada año, para la Conmemoración de la Guerra de Castas.
- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se establece que la celebración del acto conmemorativo del día 12 de enero, con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, será organizado de manera rotativa por los tres Poderes del Estado.

**Fecha: 19 de octubre de 2018 Hora: 13:30**
**Sesión No. 17**

- Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta del artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**Fecha: 22 de octubre de 2018 Hora: 17:00**
**Sesión No. 18**

- Lectura de la iniciativa de Decreto por la que se reforma el Artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

- Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento de la deuda bancaria de largo plazo del Municipio y la afectación de participaciones federales como fuente de pago del mismo, en los términos del Decreto; presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel.

- Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que respetuosamente se exhorta al H. Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que, en el ámbito de sus atribuciones, durante el análisis y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, se consideren partidas presupuestarias específicas e irreductibles, para atender a la población asentada en la zona limítrofe con los Estados de Yucatán y Campeche.
- Lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que respetuosamente se exhorta tanto al H. Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como al H. Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, elaboren y publiquen, junto con esta soberanía, el plano oficial político-administrativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, de conformidad a los limites previstos, tanto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lectura del Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución por el cual la XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, le exige a la Presidenta Municipal de Benito Juárez una disculpa pública por las expresiones peyorativas que comparan el parto múltiple de mujeres con la proliferación de fauna callejera.

**Fecha: 24 de octubre de 2018 Hora: 11:00**
**Sesión No. 19**

- Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se decreta para todo el Estado de Quintana Roo, "2019, Año Estatal de las Lenguas Indígenas"
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se declara "2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"
- 6Aprobación en su caso, de diversos Acuerdos por los que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, informa a las Cámaras del H. Congreso de la Unión y al Congreso de la Ciudad de México, sobre las acciones que ha emprendido para la armonización de leyes.
- Aprobación en su caso, de diversos Acuerdos por los que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere a diversas proposiciones presentadas.
- Lectura del Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remite al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2018-2021, el acta de la cuadragésima octava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2016-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, mediante la cual otorgó la prórroga de la concesión de transporte público urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior para que con fundamento en lo que disponen los numerales 177, 190 y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los numerales 92, 93, 94, 95 y demás relativos y aplicables del reglamento para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en autobuses en ruta establecida

del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reconsidere un nuevo procedimiento para pronunciarse acerca de la prórroga concedida.

**Fecha: 29 de octubre de 2018 Hora: 11:00**
**Sesión No. 20**

- Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de concubinato.

**Fecha: 30 de octubre de 2018 Hora: 19:00**
**Sesión 21**

- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para el aprovechamiento integral de alimentos y su donación altruista del Estado de Quintana Roo.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se deroga el inciso c) del Artículo 207-T de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
- Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo.

## SESIÓN SOLEMNE

Sesión Solemne con motivo del XLIV aniversario de la conversión de territorio federal a Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la develación en el muro de honor del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, de los nombres del primer mártir de la guerra social maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

**Fecha: 8 de octubre de 2018 Hora: 18:00**

- Lectura del Decreto por el que se erige el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, como parte integrante de la Federación.
- Lectura del Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del Primer Mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.
- Develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo.



**PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Diputada Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA**: El siguiente punto del orden del día es la Intervención del Diputado Luis Ernesto Mis Balam, Presidente de la Comisión especial y temporal para la atención de la petición efectuada por el C. Mario Ernesto Villanueva Madrid.

**PRESIDENTE**: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, me permito hacer uso de la Tribuna.

(Hace uso de la Tribuna, por lo que asume la Presidencia el Diputado Vicepresidente José Carlos Toledo Medina).

**DIPUTADO LUIS ERNESTO MIS BALAM:**

(Hace el uso de la palabra).

Compañeras y compañeros Diputados.

He solicitado el uso de esta Tribuna de la más alta representación del pueblo de Quintana Roo, para exponerles algunos hechos que considero de suma relevancia respecto al trabajo de la Comisión de Diputados que investiga el caso del exGobernador Mario Villanueva, la cual me honro en presidir.

Esta Comisión tiene a su cargo la investigación sobre los hechos ilícitos atribuidos al exgobernador y para ello nos hemos dado a la tarea de continuar con el trabajo de obtención de pruebas como lo han venido haciendo los Diputados que anteriormente la han integrado.

He considerado que ha transcurrido un tiempo razonable en la obtención de pruebas, desde la creación de la Comisión en marzo de 2013, por acuerdo unánime del Pleno, que se ha venido ratificando en las Legislaturas anteriores, y por esta razón consideré conveniente complementar la investigación con dos acciones que son importantes para llegar a un dictamen previo, a un corte que nos permita definir hasta donde el trabajo realizado ha rendido frutos en la búsqueda de la verdad, que es nuestro compromiso.

Una acción indispensable ha sido el análisis de las pruebas con el fin de determinar hasta qué punto son suficientes para elaborar un dictamen previo y, la otra acción, que a la vista ha resultado necesaria, es la revisión de la sentencia para compulsar las pruebas obtenidas con las que sustentan la condena en el expediente. De esto ha surgido la necesidad de revisar otras sentencias absolutorias todas, de algunos quintanarroenses que ilegalmente fueron implicados en el caso.

Hasta ahora, las pruebas obtenidas nos llevan a concluir que los principales hechos imputados al exgobernador pueden ser tachados de falsedad, y que al exGobernador Mario Villanueva esas pruebas lo exculpan de haber tenidos nexos con el narcotráfico.

Esto podrá ser observado por cada uno de ustedes, compañeras y compañeros Diputados, en el análisis y predictamen que en unos días, previo acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión, pretendemos entregarles, el cual procede del trabajo conjunto de los Diputados miembros de la Comisión, así como del Secretario Técnico y de la Coordinadora de Investigación a quienes me permití instruir que lo llevaran a cabo.

Pero además de ello, un punto relevante para el cual deseo llamar su atención, es que las pruebas obtenidas durante mi gestión y el trabajo de análisis de todo el material obtenido con anterioridad, nos llevan a concluir que el resultado va más allá del caso del exgobernador, pues hemos encontrado que trasciende a otras personas de nuestra sociedad en un punto fundamental para el Estado de Derecho.

Se trata de la violación a los derechos humanos, que lo mismo se ha dado en contra del exgobernador, como de un buen número de ciudadanas y ciudadanos del estado, muchos de ellos que hoy nos acompañan, porque me permití invitarlos para destacar que esta Legislatura no sólo no ha llegado al conocimiento de las violaciones de las cuales fueron objeto, con detenciones ilegales, secuestros, tortura física y psicológica, sino que, no permaneceremos al margen de sus sufrimientos pasados por la ilegalidad con que fueron tratados siendo inocentes, porque todas y todos ellos, gravemente agraviados, después de haber sufrido vejaciones, persecución, arraigo y cárcel, han sido exonerados. Sus sentencias y otros documentos en poder de la Comisión así lo demuestran.

Para lo cual agradezco su presencia, en este Recinto Legislativo a los ciudadanos:

Ricardo Marín Carrillo, la señora Daisy Baeza, el Ingeniero Rafael Lara Lara y la señora Niza Puerto Paredes.

También es importante mencionar que, al término de la presente sesión ordinaria, tendremos una Reunión de la Comisión Especial y Temporal que atiende la petición efectuada por el Ingeniero Mario Ernesto Villanueva Madrid, para desahogar la testimonial de dos testigos que desvirtúan las acusaciones hechas en contra del exgobernador del estado. Ambos testigos

fueron sujetos a un proceso penal plagado de violaciones a sus derechos humanos y que hoy en día después de estar presos 17 años de su vida, fueron absueltos por un juez federal de los delitos que se les imputaban, mismos delitos por los que hasta el día de hoy, es sujeto el Ingeniero Mario Ernesto Villanueva Madrid.

Continuando con este orden de ideas.

En el artículo primero de nuestra Carta Magna, establece claramente que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, y que todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Siendo imprescriptible la violación de los derechos humanos y con el conocimiento que tenemos de esas violaciones, que deben ser expuestas públicamente y registrarse en nuestro Diario de Debates y en los documentos que producimos para la historia; también deben manifestarse ante el máximo organismo al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El último párrafo del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Comisión Nacional d los Derechos Humanos podrá investigar hechos que constituyan violaciones graves a derechos humanos cuando lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas o las legislaturas de estas.

Con esa facultad que nos otorga la Constitución, una vez que se haya elaborado el documento sobre las violaciones, solicitaré la aprobación de los miembros de la Comisión para que esta Soberanía pueda manifestarse al respecto, informando a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos los agravios de los que han sido objeto nuestras paisanas y paisanos.

Es cuánto, gracias.

(Al término de su intervención asume de nueva cuenta la Presidencia el Diputado Luis Ernesto Mis Balam).

**PRESIDENTE**: Diputada Secretaria, continué con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA**: Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

**PRESIDENTE**: Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se clausura la sesión ordinaria número 23, siendo las 14:16 horas del día 07 de noviembre de 2018 y se cita para la siguiente sesión ordinaria número 24, el día 12 de noviembre del presente año a las 17:00 horas.

Muchas gracias, por su amable asistencia.

**Se concluyó la sesión con la asistencia de 20 Diputados presentes y 5 justificantes, de la siguiente forma:**

| | NOMBRE | A | F |
|---|---|---|---|
| 1 | ALBERTO VADO MORALES | | JUSTIFICA |
| 2 | ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH | SI | |
| 3 | SANTY MONTEMAYOR CASTILLO | SI | |
| 4 | TYARA SCHLESKE DE ARIÑO | SI | |
| 5 | JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MENDOZA | SI | |
| 6 | LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO | SI | |
| 7 | JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ | SI | |
| 8 | TERESA SONIA LÓPEZ CARDIEL | SI | |
| 9 | GABRIELA ANGULO SAURI | | JUSTIFICA |
| 10 | RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM | SI | |
| 11 | FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA | SI | |
| 12 | MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA | SI | |
| 13 | EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA | SI | |
| 14 | EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR | | JUSTIFICA |
| 15 | JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO | SI | |
| 16 | RAYMUNDO KING DE LA ROSA | SI | |
| 17 | JENNI JUÁREZ TRUJILLO | | JUSTIFICA |
| 18 | JUAN CARLOS PEREYRA ESCUDERO | | JUSTIFICA |
| 19 | EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ | SI | |
| 20 | JUAN ORTÍZ VALLEJO | SI | |
| 21 | SILVIA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PECH | SI | |
| 22 | CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO | SI | |
| 23 | JOSÉ CARLOS TOLEDO MEDINA | SI | |
| 24 | LUIS ERNESTO MIS BALAM | SI | |
| 25 | ADRIANA DEL ROSARIO CHAN CANUL | SI | |